



A 9 de Mayo de 1909

Corrientes, Mayo 2 de 1909

Hallandose vacante el puesto de jefe de la Oficina Municipal, y siendo necesario el pronto nombramiento de la persona que debe desempeñar dicho puesto a fin de atender debidamente las exigencias de tan importante repartición.

El Intendente Municipal

Decreta.

- 1.º Nómbrase al Sr. Juan Linares para desempeñar el puesto de jefe de la oficina Municipal, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos mensuales, a contar a partir de la fecha del 15 de Mayo actual.
- 2.º El mencionado empleo es de carácter interino hasta tanto pronto el Sr. Consejo Deliberante el acuerdo solicitada.
- 3.º Comuníquese, publíquese y dese al R. D. A.

[Signature]
[Signature]

utro para
 caries de
 consideras-
 cursos con
 lo necesario,
 instrucción
 y otros en-
 los dicta-
 y ellos la
 dificultad
 al
 es. Pterina-
 Anonima,
 servicio donde
 Ven para
 llavos.
 rutos entre
 que aquellos
 instrucciones
 and.
 dos policia-
 Consejo
 neopanda
 9009.

Corrientes, Mayo 23 de 1893

Hallándose vacante el puesto de jefe de la oficina química municipal siendo necesario el pronto nombramiento de la persona que debe desempeñar dicho puesto a fin de atender debidamente las exigencias de esa repartición.